

COORDENADAS FASE I	X	Y
Punto 1	670000	4449000
Punto 2	669000	4449000
Punto 3	667625,8	4452129
Punto 4	667756	4451659
Punto 5	670471	4452678

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, número 1, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial" de la Provincia, "Diario de Teruel" y tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Teruel, 12 de diciembre de 2005.-El Subdirector de Industria, Comercio y Turismo.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 11.465

SOLICITUD DE CORTA DE ÁRBOLES

M^a Rosa Marín Casino, con domicilio en El Cuervo (Teruel), ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de árboles en terreno de Dominio Público Hidráulico, en el cauce de río Ebrón, en el tramo situado junto al polígono 3, parcela 40 (finca Quinchuelas), en el término municipal de El Cuervo (Teruel).

Número de árboles a cortar: 14 chopos (4 maderables medianos y 10 leña).

Plazo: doce meses.

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y otras peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición inicial, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas. Los escritos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), en el de los Ayuntamientos en que radique el aprovechamiento o cualquier otro idóneo establecido por las disposiciones vigentes.

Expediente: 2005AR0221.

Valencia, 30 de noviembre de 2005.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARIA DE AGUAS

Nota Anuncio

LORENZO ESCUDER GIMENO ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 14 m. de profundidad situado en la margen derecha del río Pancrudo, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje La Vega (Po: 6, Pa: 149). El equipo de elevación instalado consiste en una electrobomba de 15 C.V., el caudal instantáneo es de 25 l./s. El agua se destinará al riego por aspersión de 3,2002 ha de cereales en la citada parcela, en el T.M. de Torre los Negros (Teruel). El volumen total anual destinado es de 16.148,2 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 2,3 l./s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2005.-El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 11.772

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

Cédula de notificación

D^a. MARIA TERESA MARTIN BAREA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 101/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VAQUERO, D. FERNANDO ARRIBAS DEL POZO, D^a ANA MARÍA SORIANO PORTER, D^a PATRICIA ALCÓN DE SOUZA, D^a MARÍA MONTORO GONZÁLEZ, D^a PILAR CANO MONTERO, D^a M^a ÁNGELES RODRIGO MARTÍNEZ, D^a M^a ELENA FELIPE GÓMEZ, D^a ALMUDENA MORENO CARO, D^a CRISTINA IBÁÑEZ DAUDÉN, D^a GEMMA BELTRÁN TENA, D^a M^a CARMEN SOLER MONFORT, D. MAXIMILIANO CABRE-

RA BUSTOS, D. JAÉN FCO. LOURENTE NACIMIENTO, D^a MARYBE MAURILLO GARCÍA, D^a MIRIAN M. DE OLIVEIRA GARGALLO, DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (INSP. PROV. DE TRABAJO) contra la empresa HOSPEDERÍA DEL MAESTRAZGO, sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado SENTENCIA, cuyo FALLO es del siguiente tenor literal:

FALLO:

Que, ESTIMANDO como ESTIMO, conjuntamente y, con acumulativo resultado, las excepciones procesales de INADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTO; FALTA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA y, de INCOMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL, articuladas por las representación procesal y defensa de la demandada HOSPEDERÍA DEL MAESTRAZGO, S.A., sin entrar en el fondo, debo DESESTIMAR como DESESTIMO, la pretensión deducida por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y EMPLEO (D.G.A.) en el presente proceso.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. MAXIMILIANO CABRERA BUSTOS en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Teruel y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que contra la mencionada SENTENCIA cabe recurso de SUPPLICACIÓN ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, anunciándolo en este Juzgado de lo Social en el plazo de CINCO DIAS hábiles a contar del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 188 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, haciendo constar el nombre y apellidos del Letrado que ha de formalizar el recurso.

En Teruel a veintiocho de diciembre de dos mil cinco.-El Secretario Judicial, María Teresa Martín Barea.

Núm. 11.766

TERUEL NÚM. 1

EDICTO

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 544/2005.

PARTE DEMANDANTE: MANUEL AZNAR ANDRÉS MARÍA LUISA AZNAR ANDRÉS, JOSÉ LUIS AZNAR ANDRÉS, MARÍA MARTÍN GARZARÁN, BEATRIZ IRIS MARTÍN LINSENBARCH COMUNIDAD DE BIENES CARMEN Y MARÍA.

PARTE DEMANDADA: OFELIA PASCUAL ABAD, LUIS PASCUAL ABAD HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE PILAR PASCUAL ABAD.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el

presente se EMPLAZA a HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D^a PILAR PASCUAL ABAD, a fin de que comparezcan en el juicio expresado, para contestar a la demanda, cuyas copias se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el plazo de VEINTE DÍAS, bajo apercibimiento de declararles en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. La comparencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado.

En Teruel a cuatro de enero de dos mil seis.-El/La Secretario Judicial, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 11.829

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

En ejecución del Decreto de Presidencia de fecha 30 de Diciembre de 2005, por el que se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación de las obras para la "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL OVINA EN LA MASÍA EL CHANTRE", queda expuesto al público dicho Pliego en la Secretaría General de esta Diputación (Contratación y Patrimonio) y simultáneamente se abre el plazo para la presentación de proposiciones durante **VEINTISÉIS DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Teruel (Sección BOA), quedando interrumpida la licitación en caso de presentarse reclamaciones contra los pliegos, y reanudándose el plazo que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General (Contratación).

Nº de expediente: 051205

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL OVINA EN LA MASÍA DE EL CHANTRE".

División por lotes y número: No hay

Lugar de ejecución: Plaza de San Juan, nº 7 – 44001 Teruel

Plazo de ejecución: 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso